

"Bicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 01 de SETIEMBRE de 2025

MSPyBS/S.G. N° 1957/2025

**SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento al Decreto N° 8.360/2022, con el objeto de remitirles adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución por la cual se autoriza a la **Dra. María Graciela Gamarra**, Directora de Estadísticas en Salud, dependiente de la Dirección General de Información Estratégica en Salud (DGIES) y Coordinadora Regional de las Américas para la MOP, a participar de la **Reunión Preparatoria para la 11ª Sesión de la Conferencia de las Partes (COP11) del Convenio Marco de la OPS para el Control del Tabaco (CMCT)** y de la **4ª Sesión de la Reunión de las Partes (MOP4) en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco para la Región de las Américas**, a realizarse durante los días 6 al 9 de octubre de 2025, en la ciudad de Panamá, Panamá y el formulario pertinente.

Cabe mencionar que los gastos de participación serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Hallo propicia la oportunidad para presentarles mis atentos y cordiales saludos,

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

Abm

SIMESE N° 163.109/25.

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

